



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-113539213- -APN-DGIT#ANMAT

---

VISTO el Expediente N° EX-2024-113539213- -APN-DGIT#ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las actuaciones citadas en el VISTO la firma COMERCIALIZADORA TERUMO CHILE LTDA en su carácter de titular, solicitó el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica, en adelante RPPTM, del Producto Médico Certificado N° PM-2295-3, nombre genérico aprobado: Micro catéter guía coronario; a favor de la firma UNIFARMA S.A.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos y el Instituto Nacional de Productos Médicos han tomado la intervención que les compete.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase el cambio de titularidad del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto

Médico PM-2295-3, nombre genérico aprobado: Micro catéter guía coronario, Clase de riesgo IV; cuyo titular actual es la firma Comercializadora Terumo Chile Ltda., a favor de la firma Unifarma S.A.

ARTÍCULO 2º.- Acéptase el nuevo número del Certificado de Inscripción en el RPPTM del Producto Médico PM-954-236.

ARTÍCULO 3º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado de Inscripción en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica del Producto Médico PM-2295-3; cuando se presente acompañado de la presente disposición.

ARTÍCULO 4º.- Notifíquese al interesado la presente Disposición. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2024-113539213- -APN-DGIT#ANMAT

mm